



polideportivo JUNTA

# Los clubes podrán optar a ayudas extra por la crisis sanitaria

Abiertas para los que cuentan con un equipo en categorías nacionales absolutas. Van desde los 8.000 euros en primera división hasta 2.000 en cuarta

ALEX G. SANTANA | SALAMANCA

Los clubes de Castilla y León, muchos de los cuales están atravesando una complicadísima situación económica a causa de los efectos de la crisis sanitaria, que ha provocado una paralización casi total de la actividad, podrán acogerse a unas nuevas subvenciones que dio a conocer ayer la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta, destinadas a entidades, federaciones y sociedades anónimas deportivas.

Podrán optar a ellas los clubes salmantinos que cuentan con equipos participantes en categorías nacionales absolutas, tanto en modalidades colectivas como individuales. Las ayudas en el caso de las colectivas van desde un tope de 8.000 euros para la máxima categoría, como sería el caso del Perfumerías Avenida, que disputa la Liga Femenina, a los 2.000 de cuarta, como la Tercera División de fútbol, la Liga EBA de baloncesto o la Tercera de fútbol sala.

Las subvenciones son menores en el caso de modalidades individuales (de 3.000 a 1.000 euros). Por su parte, las Sociedades Anónimas Deportivas podrán aspirar a un tope máximo de 10.000 euros en la máxima categoría, mientras que para las federaciones deportivas de Castilla y León, se subvencionará el 100 % de los gastos subvencionables acreditados con un máximo de 80.000 euros.

Estas ayudas, cuya convocatoria se dará a conocer próximamente para que los interesados puedan solicitarlas, están destinadas a paliar los efectos del impacto económico producido por el coronavirus en el deporte re-



Jugadoras del Avenida en la última Copa de la Reina. | MORGAN

gional, y se unen a las ya aprobadas por parte de la Consejería de Cultura y Turismo para colaborar en la modernización, innovación y digitalización del sector

para adaptarse a la nueva situación provocada por la crisis sanitaria.

Las solicitudes se resolverán individualmente, por orden de

presentación, desde que el expediente esté completo en función de los requisitos exigidos y hasta que se agoten las disponibilidades presupuestarias.

## QUINCE EQUIPOS CHARROS EN CATEGORÍAS NACIONALES ABSOLUTAS

La Consejería de Cultura y Turismo establece como modalidades deportivas colectivas para acceder a estas ayudas el baloncesto, baloncesto en silla de ruedas, fútbol, fútbol sala, balonmano, hockey hierba y sala, patinaje en línea, rugby, voleibol y waterpolo. De Salamanca están incluidos por tanto el Guijuelo, Salamanca UDS (y el filial), Unionistas, Santa Marta y Salamanca FF de fútbol, el Perfumerías Avenida, CD Carbajosa y CB Tormes de baloncesto, el Albense, Universidad de Salamanca, Intersala y FS Salamanca de fútbol sala, el Ciudad de Salamanca de balonmano, y el Universidad de Salamanca de voleibol. El resto de deportes tienen la consideración de individuales.

## LAS AYUDAS, PARA GASTOS DESDE INTERNET A FARMACÉUTICOS

Los clubes que vayan a solicitar estas ayudas pueden justificar gastos de todo tipo: salarios en una relación laboral permanente, gastos de alquiler y conservación de la sede o instalaciones, luz y energía, material de oficina, asesoría relacionada con el COVID-19, seguros, pagos a Seguridad Social y Administración Tributaria, teléfono e internet, correos y mensajería, bancarios, derivados de la celebración de Asambleas Generales o Juntas Directivas para adoptar acuerdos relacionados con la crisis, publicidad para conseguir recursos con los que paliar la crisis, organización de actividades online, implementación de medidas para la vuelta a la actividad, adquisición o alquiler de material deportivo, farmacéuticos y médicos, y licencias.